



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR20-151**  
24 de abril de 2020

*“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria de 22 de abril de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante Oficio CSJBOOP19-1405 de 20 de diciembre de 2019, remitió el Acuerdo CSJBOA19-134 de 19 de diciembre de 2019, en el cual se formuló ante el Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Mompox, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de secretario de juzgado municipal nominado.

Que mediante Oficio No. JPPM 0436 del 30 de marzo de 2020, el doctor Jainer Augusto Hernández Anaya, Juez 1º Promiscuo Municipal de Mompox, remitió la Resolución No. 002 del 22 de enero de 2020<sup>1</sup> por la cual nombró en propiedad en el cargo referenciado a la doctora Rosana María Fuentes Delgado, acompañada de la respectiva acta de posesión, adiada a 30 de marzo de la presente anualidad.

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que el artículo 4 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que la incorporación en el registro nacional de escalafón de la carrera judicial, se produce por petición del interesado o de oficio, siempre que se acredite que el ingreso se dio por el sistema de méritos.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la doctora Rosana María Fuentes Delgado, así como la anotación en el Archivo Seccional.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la doctora Rosana María Fuentes Delgado, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.219.386, en el cargo en propiedad de secretaria municipal nominada del Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Mompox.

<sup>1</sup> Corregida mediante Resolución No. 007 del 10 de febrero de 2020, en lo atiente al número de identificación de la doctora Rosana María Fuentes Delgado.

**ARTICULO 2°:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

**ARTICULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y S.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

MP IELG/KUM